

AMOR, AMISTAD Y BENEFICIO EN LA BIBLIOTECA PARA PADRES  
DE FAMILIA DE FRANCISCO MAGALLÓN Y MAGALLÓN  
UNA DEFENSA TARDÍA DE LA OECONOMIA\*

Por ROMINA ZAMORA\*\*

RESUMEN:

*La oeconomica o la economía de la vieja Europa, como la llamó Otto Brunner, es un aspecto significativo de una estructura mental, que sentaba buena parte de las bases culturales para la construcción del edificio jurídico y normativo de los siglos modernos. Se trataba de un compendio de saberes, conceptualizados como imprescindibles para el buen gobierno de la casa y la familia noble. Llevaba engarzado conceptos como el amor, la amistad y el beneficio, que resultaban estructuradores de un modo particular de concebir el ordenamiento de la casa señorial, sus deberes políticos y sus formas de gestión del patrimonio familiar.*

*La transmisión de estos saberes quedó plasmada en un tipo de literatura preceptística, conocida como "literatura para padres de familia", género difundido entre los siglos XVI y XVII, hallándose algunas obras todavía en el temprano siglo XVIII. En este trabajo buscamos acercarnos a unos manuscritos que pueden considerarse como parte de esa tradición literaria, compuestos entre 1748 y 1772: la singular Biblioteca para Padres de Familia del marqués navarro Francisco Magallón y Magallón (1707-1778), unas de las pocas obras de este tipo en español, de las poquísimas de fecha tan tardía y casi la única que intenta explicar y defender la oeconomía de la vieja Europa frente al nuevo pensamiento económico liberal de fines de siglo.*

PALABRAS CLAVES: *Oeconomica - amor - amistad - padre de familia - antidora.*

ABSTRACT:

*The oeconomica or the economy of the old Europe, as he called Otto Brunner, is a significant aspect of a mental structure, which was part of the cultural basis on which legal and policy building of the modern centuries was built. It was a compendium of knowledge, conceptualized as essential to the good governance of the House and the noble family. It had linked significant concepts, such as love, friendship, and the benefit concepts, which were arrangers of a particular way of conceiving the ordering of the stately home, his political duties and their forms of the family inheritance management.*

*The transmission of this knowledge was embodied in a type of educational literature, known as "literature for parents", genus diffused between the 16th and 17th centuries, finding some works still in the early 18th century.*

*This paper will discuss some handwritten books that are part of that literary tradition, but belatedly, composed between 1748 and 1772: the Library for Parents of the Marquis navarro Francisco Magallón y Magallón (1707-1778), one of the few works of this kind in Spanish, as late and almost the only one that tries to explain and defend the oeconomía of the old Europe against the new liberal economic ideas of end of the century.*

KEYWORDS: *Oeconomica- love - friendship, parents - antidora.*

\*Agradezco enormemente los comentarios y las correcciones de Víctor Tau Anzoátegui, Silvia Mallo, José Miguel Lana Berasain, Thomas Duve y Alejandro Agüero, así como la minuciosa revisión de Laura Volkind. Los errores que persisten son mi exclusiva responsabilidad.

\*\* Doctora en Historia. Investigadora del CONICET. Docente de la cátedra de Historia de América (período hispánico) de la Universidad Nacional de Tucumán y miembro titular del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.

E-mail: [romina\\_zamora@hotmail.com](mailto:romina_zamora@hotmail.com)

*Sumario:*

INTRODUCCIÓN. I. LA LITERATURA PARA PADRES DE FAMILIA Y LA OECONOMIA. I.1. NOTAS SOBRE LA HISTORIOGRAFÍA DE LA CASA GRANDE. II. FRANCISCO MAGALLÓN Y MAGALLÓN Y SU BIBLIOTECA DE FAMILIA. II.1. AMOR, AMISTAD Y BENEFICIO, LA TRINIDAD DEL BUEN GOBIERNO. II.2. LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO. II.3. CASA NOBLE Y DIVINA PROVIDENCIA. III. EPÍLOGO DEMORADO: LA PERSISTENCIA DE UNAS ESTRUCTURAS MENTALES.

## INTRODUCCIÓN

Antonio Manuel Hespanha, en *La Gracia del Derecho*, nos invitaba a reflexionar sobre un problema metodológico que se le había presentado a la hora de estudiar la administración y el gobierno de la época moderna, que consistía, casualmente, en la ausencia de estos tópicos en los escritos de los juristas que habían analizado la sociedad y el poder<sup>1</sup>. Pronto se dio cuenta que el problema no era de los estudiosos de antaño sino suyo, en tanto tuvo que asumir que, en primer lugar, los investigadores contemporáneos debían olvidar el propio sistema de organización del discurso jurídico-político y evitar proyectar sus categorías en el estudio de las realidades pre-contemporáneas para poder encontrar sus propios criterios (de las fuentes) de validación y de organización del pensamiento. La historia crítica del derecho ha insistido repetidas veces en esta dificultad heurística y metodológica. En segundo lugar el historiador que quisiera adentrarse en el problema del gobierno moderno debía lidiar con otro tipo de fuentes, sobre todo, con la tradición literaria del derecho común. Era en esa tradición literaria precisamente, donde la casa y la familia tenían un lugar destacado, ya que la familia era considerada la célula fundamental de la sociedad como matriz del orden social.

La casa era el espacio por excelencia para la gestión de las relaciones económicas, políticas y sociales a cargo del padre de familia. El buen gobierno de la casa estaba montado sobre su capacidad para gestionar las relaciones interpersonales y patrimoniales al interior de la casa y con relación a los demás padres de familia. Pero por sobre todo, el manejo armonioso de los elementos desiguales que se insertaban en el cuerpo familiar, como sus órganos o sus extremidades, eran guiados por la función rectora de la cabeza; y era ésta analogía con el cuerpo humano, sumada a la idea de ser parte de un orden divino e indisponible, otorgaba fundamentos trascendentes al gobierno de la casa por parte del padre, ya no sólo responsable del ensamblaje armonioso de sus partes sino,

---

<sup>1</sup> ANTONIO MANUEL HESPANHA, *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993, p. 16.

especialmente a partir del siglo XVI, como el administrador de la providencia que brindaba la posibilidad de la salvación.

Esa potestad doméstica del padre era llamada *económica*, en oposición a la jurisdiccional, retrotrayendo su genealogía a la etimología del término, *oiko-nomos*, las reglas de la casa o, mejor dicho, la teoría para el buen gobierno de la casa. Como señala Agüero, en *Las categorías básicas de la cultura jurisdiccional*, el padre de familia debía tutelar la casa para asegurar el bienestar de sus miembros; su función doméstica o económica era rectora, no de mediación entre intereses dispares, por lo que tenía una capacidad ejecutiva inaudita para cualquier autoridad jurisdiccional<sup>2</sup>.

Desde distintas tradiciones historiográficas, como la historia crítica del derecho, la historia social de familia y la literaria sobre la circulación de las ideas como veremos en los capítulos siguientes, se está rescatando no sólo la potestad económica en oposición a la jurisdiccional, sino el concepto totalizante de la *oconomía* como un modo particular de concebir el ordenamiento de la casa señorial, la autoridad del padre, sus deberes políticos y su gestión patrimonial. Al mismo tiempo, los últimos estudios se están encargando de hacer visible el género literario y editorial de la *literatura para padres de familia*, de hondo contenido preceptístico, encargado de la conservación y retransmisión de esos saberes.

Las obras que queremos presentar aquí son los libros manuscritos de Francisco Magallón y Magallón, quien vivió entre 1707 y 1778, y fue V marqués y XV señor de la villa de San Adrián, XVI señor de la villa de Monteagudo. Sus escritos están fechados entre 1748 y 1772 en Tudela, Navarra (España). A pesar de no haber sido publicados, no se trata de documentos desconocidos, especialmente los Manuales de Economía Doméstica para el padre y para la madre de familia, fechados en 1772, las últimas obras escritas por el marqués, que fueron trabajadas a partir de diversos tópicos. En el estudio de Pablo Guijarro Salvador sobre el archivo del marquesado, por ejemplo, donde se presenta una minuciosa reconstrucción de los títulos, mayorazgos y patronatos del linaje, el autor resalta el valor pedagógico de los manuales del V marqués, como una descripción de sus esfuerzos por levantar la hacienda y donde buscaba documentar su experiencia sobre el modo de gobernar la casa, para que no se repitiera el calamitoso estado en el que él la había encontrado<sup>3</sup>. Vale señalar que Francisco Magallón había tomado posesión de sus títulos en 1753, luego de que el señorío hubiera pasado por una

<sup>2</sup> “No presuponiendo intersubjetividad, el poder del pater familia no se veía condicionado por la exigencia formal de una instancia contradictoria”. ALEJANDRO AGÜERO, “Las categorías básicas de la cultura jurisdiccional” en MARTA LORENTE, *De justicia de jueces a justicia de Leyes: hacia la España de 1870*, Madrid, Cuadernos de Derecho Judicial, 2006, p. 48.

<sup>3</sup> PABLO GUIJARRO SALVADOR, “El archivo del marquesado de San Adrián durante la Ilustración: organización, fin, utilidad y uso” en *Príncipe de Viana*, año 68, núm. 242, 2007, pp. 977-1010.

complicada sucesión, por lo que encontró su herencia en un estado de “absoluta desolación”. Ana Zabalza Seguí, por su parte, analiza especialmente el papel de la mujer en la teoría de la casa propuesta por Magallón en los manuales, llamando la atención sobre la importancia que éste le otorgaba al rol de la madre de familia, y la aparente contradicción con el hecho que él mismo tomara posesión de los títulos de la familia devaluados y empobrecidos, después de la administración de varias mujeres<sup>4</sup>.

La Biblioteca de Familia que Magallón buscó componer estaba integrada por lo menos por cinco obras escritas durante más de 25 años, entre las que los dos *Manuales de economía doméstica*, para el padre y para la madre de familia, fueron sus últimas obras, fechadas en 1772. Anteriormente había compuesto un tomo de *Primeros elementos para la educación de los hijos y carta de un padre a sus hijos casados*, en 1761; y sus primeras obras, dos tomos de *Máximas de buen gobierno para el gobierno cabal de una familia*, correspondían ambos a 1748, cinco años antes de hacerse cargo del marquesado<sup>5</sup>.

Los *Manuales de economía doméstica* tuvieron el principal valor de esforzarse por explicar cómo debía administrarse la casa y el patrimonio a la luz de la oeconomía, esa pieza clave para entender la mentalidad estructurante de la sociedad de la vieja Europa. Las *Máximas de buen gobierno*, por su parte, fueron los primeros escritos realizados, aunque también probablemente hayan sido los primeros en valor, ya que trataban sobre el dominio de sí mismo y las virtudes que deben guiar el comportamiento del padre y de la madre, así como sobre la gestión de las relaciones políticas, tratando un tomo sobre las virtudes y el otro sobre el amor, la amistad y, como insertándose en la tradición de los *Espejos de Príncipe* difundida desde el siglo XVI, en la necesidad de contar con buenos consejeros. El libro sobre *Primeros elementos para la educación de los hijos* tal vez revele una de las mayores preocupaciones personales de Francisco Magallón con relación a su hijo

<sup>4</sup> ANA ZABALZA SEGUÍ, “Teoría versus biografía. Los ‘Manuales de Economía doméstica’ del Marqués de San Adrián (1772)”, *Revista Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2008). Disponible en (<http://nuevomundo.revues.org/21683>) [Fecha de consulta: 10/05/2013].

<sup>5</sup> FRANCISCO MAGALLÓN, *Biblioteca de familia para las maximas [sic] de Gobierno [sic] domestico [sic] y familiar de una familia*. Tomo 1º (1748); *Biblioteca de familia para el gobierno cabal de una familia: libro segundo en que se trata de algunas máximas generales de buen gobierno* (1748); *Primeros elementos de la educación en que se trata de la que se deve [sic] dar a los hijos en los primeros años de su lactación y prácticas de deseos previos a su concepción: carta de un Padre a sus hijos ya casados* (1761); *Manual de economía doméstica más directamente para el Padre de familia: parte primera perteneciente también como libro de la Biblioteca de familia* (1772); *Manual de economía doméstica más directamente para la Madre de familia: parte segunda sobre este asunto perteneciente también como libro de la Biblioteca de familia* (1772). Disponibles en (<https://administracionelectronica.navarra.es/binadi/busqueda.aspx>) [Fecha de consulta: 16/07/2013]. El Marqués hace referencia a un libro más, anterior a *Primeros elementos...*, pero que no se ha hallado todavía.

José María Magallón y Mencós, VI Marqués de San Adrián quien acababa de casarse, al tratar sobre la forma en que debía formar cristianamente su alma para el ejercicio y función de la paternidad y los cuidados que debía brindar a la mujer embarazada y a los niños recién nacidos.

En este trabajo, proponemos acercarnos a la Biblioteca de Familia no sólo como una obra excepcional compuesta a raíz de la experiencia personal del V marqués, sino integrada en un tipo particular de literatura preceptística de la época moderna, que si bien ha sido expuesta a partir del estudio de las obras en italiano o en alemán, lo ha sido escasamente en idioma español. Queremos presentar un estado de la cuestión sobre literatura moderna para padres de familia y compararla con las propuestas esgrimidas por Magallón para el buen gobierno de la casa y la familia a fines del siglo XVIII. Podemos proponer, como hipótesis, que estas obras tardías reflejan la extraordinaria estabilidad de un ordenamiento cultural identificado con una religión y una moral de base que, con algunas modificaciones, se ha mantenido con vigencia estructurante no sólo a nivel social sino también a nivel jurídico y político hasta finales del siglo XVIII<sup>6</sup>. Recién entonces ese viejo andamio sufriría los cimbronazos de la nueva conciencia política, de las nuevas concepciones de la economía nacional y de mercado, de la ciencia y del método, así como de la progresiva individuación y la consolidación de la confianza en el progreso histórico, que terminó por desenrollar el hilo de la circularidad del tiempo trascendente, que Francisco Magallón se empeñaba en volver a ovillar.

## I. LA LITERATURA PARA PADRES DE FAMILIA Y LA OECONOMIA

La literatura para padres de familia ha sido un género literario difundido en Europa a partir del siglo XVI y con especial intensidad en el siglo XVII, hallándose algunas obras todavía en el temprano siglo XVIII. Dirigido a los *pater familiae* de las casas nobiliarias, tenía un profundo contenido pedagógico, ya que se encargaba de transmitir los conocimientos que éstos necesitarían para administrar las relaciones políticas y económicas al interior de la casa. Su raíz más visible se hundía en la tradición aristotélica, en tanto el padre acumulaba en sí las potestades *tato señorial* con relación a los sirvientes, criados y esclavos; como *marital* para con

---

<sup>6</sup> JEROME BASCHET, *La civilización feudal. Europa del año mil a la colonización de América*, México, FCE, 2009. Prólogo de Jacques Le Goff (1<sup>o</sup> ed. en francés, 2006)

la esposa y paternal para con los hijos, con lo que, para mantener el equilibrio doméstico, debía saber cómo mandar a cada uno según correspondiera<sup>7</sup>.

La literatura para padres de familia proyecta una extraordinaria luz sobre un aspecto de la construcción de la mentalidad señorial, que había sido opacado por la experiencia mercantilista y por la significación liberal de la economía, esto es, la oeconomía como forma de concebir las relaciones patrimoniales e interpersonales a partir de la figura del padre y dentro de la casa y la familia (en sentido muy amplio) como marco de referencia. Precisamente, entre los conocimientos considerados como imprescindibles para el buen gobierno de una casa, se hallaban todos aquellos que propendieran al mejor lucimiento y engrandecimiento de la familia noble y de la figura del padre de familia, como elementos centrales de un orden social de matriz religiosa, al tiempo que estructuraba el edificio de derecho. A su vez, entre ellos se engarzaban unos conceptos plenamente políticos, como eran para los siglos modernos el amor, la amistad y las relaciones recíprocamente obligadas que conllevaba un beneficio, conocidas como antidorales o propias de una *economía del don*.

Así, la lógica oeconomica contenida en la literatura para padres de familia se vuelve un eslabón fundamental para descubrir una estructura mental esencialmente distinta a la contemporánea, especialmente en torno al bagaje cultural y jurídico, operativo para los tiempos de la modernidad y desde los siglos tardomedievales, que cobra sentido en su profunda alteridad y en la forma distintiva de encajar sus engranajes. Los nuevos paradigmas historiográficos están tratando de quitarle el lastre de considerarlos como la infancia de estructuras políticas, sociales, económicas y de derecho que se desarrollarán plenamente en los siglos XIX y XX, para buscar su comprensión en toda su complejidad, en función de su propio tiempo y de sus propios conceptos, *tomándose en serio* los términos y las relaciones verdaderas que se establecían entre las palabras y las cosas, entre la materialidad de los cuerpos y la trascendencia de las almas, entre el gobierno de la casa y el gobierno de la república<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> ARISTÓTELES, *Política*. Libro primero, capítulo V. Del poder doméstico. Ver: ROMINA ZAMORA, “La oeconomica y su proyección para el justo gobierno de la república: San Miguel de Tucumán durante el siglo XVIII”, *Revista de Historia del Derecho* [online]. núm. 44 julio-diciembre 2012, Buenos Aires, INHIDE, pp. 201-214. Disponible en ([http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S185317842012000200009&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S185317842012000200009&lng=es&nrm=iso)). [Fecha de consulta: 24/06/2013].

<sup>8</sup> AGÜERO, “Las categorías...”, cit. Ver también: BARTOLOMÉ CLAVERO, “Del estado presente a la familia pasada”, en *Quaderni Fiorentini per la storia del pensiero giuridico moderno*, núm. 18. Florencia, Universidad de Florencia, 1989, pp. 583-605; BARTOLOMÉ CLAVERO, *Tantas personas como estados. Por una antropología política de la historia europea*. Madrid, Editorial Tecnos, 1986; CARLOS GARRIGA, “Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen”, en *ISTOR, REVISTA DE HISTORIA INTERNACIONAL*, núm. 16, México, 2004. Disponible en (<http://www.istor.cide.edu/revistaNo16.html>). [Fecha de consulta: 03/06/2010].; ANTONIO

## I.1. NOTAS SOBRE LA HISTORIOGRAFÍA DE LA CASA GRANDE

Uno de los primeros historiadores en analizar el fenómeno literario y editorial de la Literatura para padres de familia fue Otto Brunner, quien en 1949 escribió “*Adeliges Landleben und europäischer Geist. Leben und Werk Wolf Helmhards von Hohberg, 1612-1688*” su estudio sobre el libro *Georgica Curiosa*, del varón de von Hohberg (1682)<sup>9</sup>. Esta obra del historiador austríaco no ha tenido todavía una traducción al español, pero algunos elementos allí desarrollados pueden encontrarse también en “La casa grande y la oeconomía de la vieja Europa”, traducido en 1976 y reeditado recientemente en una revista digital<sup>10</sup>. Por su parte, un excelente análisis de *Adeliges*, ha sido realizado por Víctor Alonso Troncoso y publicado en la revista *Gerión*, en 1998<sup>11</sup>.

La *Georgica Curiosa o Vida noble de campo y dominio* es considerada una obra capital de lo que en alemán se llama Hausväterliteratur, la Literatura para padres de familia. Dividido en doce libros, describe la finca, el tratamiento de los oficios, el comportamiento del padre de la casa y su relación con Dios, con su mujer, con sus hijos y con la servidumbre; las reglas de conducta en caso de guerras o epidemias, un calendario de trabajo, la organización de los viñedos y las bodegas, el jardín y el huerto, la destilería y la molinería, el cuidado de los caballos, del ganado, de las abejas, del agua y la caza. Un libro completo, el tercero, estaba dedicado a la madre de familia y abarcaba sobre todo la educación de los hijos, la cocina y la salud de la familia. Todo ello se entendía que estaba incluido en el campo de la oeconomía, como teoría fundamental de la casa, que “tratan efectivamente del padre de familia, de la madre ama de casa y de los niños y de la servidumbre; ciertamente que dan una teoría de la economía doméstica y de la agricultura, inseparablemente entrelazada con aquella”<sup>12</sup>.

---

MANUEL HESPANHA, *Cultura jurídica europea. Síntesis de un milenio*, Madrid, Editorial Tecnos, 2000; HESPANHA, *La gracia del derecho...*, cit.; ALEJANDRO AGÜERO, *Castigar y perdonar cuando conviene a la república. La justicia penal de Córdoba del Tucumán, siglos XVII y XVIII*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008, DANIELA FRIGO, “Disciplina Rei Familiariae: a Economía como Modelo Administrativo de Ancien Régime”, en *Penélope, fazer e desfazer a história*, núm. 6, Lisboa, Ediciones Cosmos, 1991, pp. 43-62.

<sup>9</sup> OTTO BRUNNER, *Adeliges Landleben und Europäischer Geist, Leben und Werk Wolf Helmhards von Hohberg, 1612-1688*, Salsburgo, O. Müller, 1949.

<sup>10</sup> OTTO BRUNNER, “La casa grande y la ‘oeconomía’ de la Vieja Europa”, en *Nuevos caminos de la historia social y constitucional*, Buenos Aires, Alfa, 1976. Recientemente reeditada en la *Revista Prismas*, v. 14, núm. 2, Bernal, 2010. Disponible en ([http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1852-04992010000200001&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1852-04992010000200001&script=sci_arttext)) [Fecha de consulta: 24/05/2013].

<sup>11</sup> VÍCTOR ALONSO TRONCOSO, “Otto Brunner, en español, y los estudios clásicos (II)”, en *Gerión*, núm. 12, Madrid, UCM, 1994, pp. 11-44.

<sup>12</sup> BRUNNER, “La casa grande...”, cit., p. 88.

La *casa grande* era un eslabón fundamental en la cadena del orden social articulado desde la familia, y en tanto la familia otorgaba status, la casa ofrecía un fuerte sentido de identidad y simbolismo a una amplia red de individuos, identificados mediante elementos comunes, que reunían la propiedad de la tierra, el control sobre la mano de obra, la obligación y el derecho a la carga pública y los beneficios y privilegios otorgados por el rey. Además, en tanto la construcción cultural estaba referida a la familia de un señor, éste debía ser ejemplar en sus comportamientos para acrecentar el brillo del linaje.

Vemos así que en su uso durante los siglos modernos, el término *oeconomia* distaba mucho de tener el significado que asumió la economía propiamente dicha después de las teorías de mercantilistas y liberales sobre la economía política y de mercado. Como oportunamente enseñaba Otto Brunner, bajo el nombre de *economia*, u *oeconomia*, que es como aparece en la mayoría de los tratados más antiguos y es el término que él mismo propone utilizar, en los siglos XVI y XVII se podían encontrar un complejo de doctrinas que pertenecían a la ética, a la sociología, a la pedagogía, a la medicina, a las diversas técnicas de la economía agraria y doméstica, todo lo relativo al gobierno de la casa y a la administración de sus relaciones y bienes a cargo del padre de familia.

La Hausväterliteratur y la *oeconomia* han sido campos prolíficos de estudio en territorio germánico, incluso Otto Brunner se encargó de la incorporación de la voz “Oeconomía” en el diccionario conceptual alemán<sup>13</sup>. Para el territorio italiano, tras la pista de Pierangelo Schiera y Cesari Mozzarelli, el tema fue asumido por Daniela Frigo, quien en su ya clásico estudio sobre el padre de familia, analiza la evolución de la literatura y la tratadística italianas sobre *oeconomia* en los siglos XVI y XVII, brindando también algunos ejemplos hasta el XVIII tardío. En esa tradición literaria, que ella llama *oeconomica*, también observa la capacidad preceptista de la doctrina de la casa, reflejada especialmente en la investidura de múltiples potestades sobre el padre. A partir del estudio de obras específicas, fue enseñando la evolución que tuvo el género, desde tratados de educación del “gentiluomo”, la literatura para padres de familia propiamente dicha, a una suerte de literatura política para el gobierno de la ciudad y la república. “La casa diviene allora il nom casuale punto di partenza per una precettistica che mira in realtà a una definizione ampia e generalizzata de la condicione nobiliare: una

<sup>13</sup> Remito a la bibliografía citada por THOMAS DUVE, “Der blinde Fleck der ‚Oeconomia? - Wirtschaft und Soziales in der frühen Neuzeit”, en HEINZ MOHNHAUPT, JEAN-FRANCOIS KERVÉGAN, (dirs), *Wirtschaft und Wirtschaftstheorie in Rechtsgeschichte und Philosophie*. Frankfurt, Main, 2004, pp. 29-61. REINHART KOSELLECK, WERNER CONZE, OTTO BRUNNER, *Geschichtliche Grundbegriffe - Historisches Lexikon zur politisch sozialen Sprache*, 8 vols. Stuttgart, 2004 (primera edición entre 1971 y 1992).



sorta di “codice politico” travestito da precettistica familiare”<sup>14</sup>.

Frigo observa cómo la tradición católica tardomedieval le fue sumando componentes a la antigua concepción aristotélica de la oeconomía, especialmente al considerar la casa como la célula básica del orden divino (más aún si esas casas se aglutinaban en una ciudad, que estaba considerada como la república católica perfecta), y observando el rol del padre con sustento religioso y moral, como garante del orden trascendente en la relación con sus subordinados y con sus pares y vecinos, que eran los demás padres de familia. Consecuentemente, la oeconomía fue ocupando un lugar preponderante en la cultura jurídica y política de base religiosa, tanto en su contenido de valores morales como en su exposición de los principios del orden.

Así, la teoría para el buen gobierno de la casa terminó aglutinando las tres ramas de la filosofía aristotélica, económica, política y ética, al convertirse en una suerte de compendio moral sobre la ética nobiliaria, frente a sus obligaciones económicas y políticas al interior y al exterior de la casa, con un sentido virtuoso, providencial y trascendente<sup>15</sup>. Thomas Duve señala que esa *hausväterliteratur* se trataba de una especie de autointerpretación de las clases altas europeas, para entender y justificar su condición económica y social. El alcance de ese intento no fue menor, ya que eran auténticos tratados sobre las responsabilidades éticas y sociales del *ethos* señorial, presentados como una base casi constitucional de este modo específico de vida y sus obligaciones, “Die Vorstellung von einer bestehenden Wirtschafts - und Sozialverfassung musste dabei in Zeiten, in denen Normativität noch stark aus dem Empirischen abgeleitet wurde, von besonderer Bedeutung auch für die Ansichten in Bezug auf die soziaethischen Pflichten sein”<sup>16</sup>.

Para el espacio español, un pionero en señalar el valor de este tipo de literatura ha sido Ignacio Atienza Hernández<sup>17</sup>. Rescatando por lo menos una decena de autores españoles sobre todo del siglo XVII, resalta el carácter ejemplar de este tipo de literatura, muy cercano a los *Espejos de Príncipe*, en la que se muestra la vida de un señor como ejemplo y enseñanza para sus contemporáneos<sup>18</sup>. También Imízcoz Beúnza hace referencia tangencial a este tipo de literatura, en sus estudios

<sup>14</sup> DANIELA FRIGO, *Il padre di famiglia. Governó della casa e governó civile nella tradizione dell’“economica” tra cinque e seicento*, Roma, Bulzoni, 1985, p. 31.

<sup>15</sup> FRIGO, *Il padre...*, cit., p. 26.

<sup>16</sup> DUVE, “Der blinde Fleck...”, cit., p. 38.

<sup>17</sup> IGNACIO ATIENZA HERNÁNDEZ, “Pater familias, señor y patrón: oeconomía, clientelismo y patronato en el Antiguo Régimen”, en REINA PASTOR (comp.), *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*. Madrid, 1990.

<sup>18</sup> ATIENZA HERNÁNDEZ, “Pater familias...”, cit., pp. 414-415.

sobre oeconomía, pero sin tratarla específicamente<sup>19</sup>.

Más recientemente, los estudios sobre la literatura para padres escrita en español provienen del campo de los análisis narrativos. A partir del estudio de un discurso económico en forma de carta, escrito por Lope de Vega y destinado a su señor, Francisco Fernández de la Cueva, Marie Laure Acquier analiza la estructura de la obra, su contenido oeconómico y los saberes que estaban incluidos en él, especialmente la comparación obligada entre la casa y la república, con su correspondiente equiparación entre el rey y el padre<sup>20</sup>. En esta obra se hace especialmente evidente la genealogía del género en relación con la especular, un poco por la forma de abordar los temas y la especificidad de los objetos, pero especialmente por el rol de consejero que asume Lope de Vega en virtud de su vínculo de vasallaje. Esto último lo convierte en una obra de carácter excepcional, en tanto por lo general, los escritos para padres de familia habían sido compuestos por otros nobles que ponían su propia vida y labor como el cristal bruñado donde buscar el reflejo y la guía para las acciones de las generaciones posteriores.

## II. FRANCISCO MAGALLÓN Y MAGALLÓN Y SU BIBLIOTECA DE FAMILIA

Francisco Magallón tuvo la intención de crear una biblioteca de familia desde antes de hacerse cargo de los títulos de la familia, lo que ocurrió en 1753, año en que se convirtió en V marqués de San Adrián, XV Señor de Tudela y XVI señor de Monteagudo, titular de la merindad perpetua de Tudela<sup>21</sup>.

Integrando una nobleza provinciana de segunda línea, el patrimonio de su familia estaba compuesto principalmente por rentas de tipo feudal. Al analizar la composición del patrimonio del hijo del V Marqués a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, Lana Berasain demuestra que una mayoría de ingresos procedentes de derechos o contratos feudales convivían con rentas capitalistas. "Derechos y monopolios de claro contenido feudal como los molinos de Monteagudo y San Adrián, la barca de este último pueblo y el horno del primero o

<sup>19</sup> JOSÉ MARÍA IMIZCOZ BEÚNZA, "Comunidad, red social y élites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen", en *Elites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*. Bilbao, UPV, 1996, pp. 13-50.

<sup>20</sup> MARIE-LAURE ACQUIER, "La prose d'idées espagnole et le paradigme de l'économie domestique ou l'économie dans la littérature (XVIe-XVIIe siècles)", *Cahiers de Narratologie*, nº 18, París, 2010. Disponible en (<http://narratologie.revues.org/6063>). [Fecha de consulta: 24/03/2013].

<sup>21</sup> JOSÉ MIGUEL LANA BERASAIN, "Hacienda y gobierno del linaje en el nuevo orden de cosas. La gestión patrimonial de los marqueses de San Adrián durante el siglo XIX", en *Revista de Historia Económica*, año XXI, invierno 2003 N° 1, Madrid, pp. 79-112.

las vecindades foranas de Ribaforada se arrendaban periódicamente al mejor postor. A las cesiones temporales de tierras y casas, sueltas o en forma de quiñones, por la vía del arrendamiento, bien en grano, bien en dinero, se unían los censos enfitéuticos y los derechos señoriales en forma de partes de frutos (diezmos, ochenos, quartos,... en Monteagudo) o en forma de pecha fija (San Adrián). Renta feudal y renta capitalista, entrelazadas o superpuestas, confluían sin solución de continuidad en las mismas administraciones”<sup>22</sup>.

En el ámbito intelectual de Navarra, Francisco Magallón había sido uno de los fundadores de un salón de conversaciones, La Academia de los aplicados o útiles, en su propia casa y, al poco tiempo, de la Sociedad Tudelana de los Deseosos del Bien Público, una de las primeras sociedades económicas, que inició sus actividades en 1773, un año después de la redacción de los Manuales<sup>23</sup>. Entre los fundadores también estaba su hijo, José María Magallón y Mencos, quien tendría después una importantísima participación política en las Cortes de Navarra. El primer pupilo que tuvo la Sociedad Tudelana fue su nieto de once años, José María Magallón y Armendáriz, insigne ilustrado igual que su padre, quien posteriormente iba a ostentar una considerable riqueza y se iba a convertir en un miembro prominente de la Corte madrileña, inmortalizado por Goya en 1804.

Francisco Magallón había sido un hombre convencido de la necesidad de cultivar el conocimiento, famoso por su afición al estudio y la lectura, profundamente católico y preocupado por difundir una noción tradicional de economía doméstica, cargada de virtudes que debían ser las propias de una casa noble y de un padre de familia. En los primeros tomos de las *Máximas de buen gobierno* de 1748, el V marqués hacía gala de una profusa erudición lo que, juntamente con sus conocidos esfuerzos por formar una biblioteca y difundir los saberes históricos como herramientas intelectuales, ha hecho que se le considere como uno de los nobles navarros ilustrados, como sus descendientes<sup>24</sup>. Inversamente, Frigo señala que el cultivo de la erudición y el uso de la historia, las citas y los comentarios de temas tradicionales como guía de comportamientos dentro de un tiempo circular, no fueron una novedad ilustrada sino que eran parte de la educación brindada a los nobles desde el siglo XVI, la que llama *cultura del Cinquecento*<sup>25</sup>. Magallón dominaba la vida de nobles y reyes europeos a través de sus biógrafos, la historia de la

<sup>22</sup> LANA BERASAIN, “Hacienda...”, cit., pp 82-83.

<sup>23</sup> JESÚS ASTIGARRAGA, “Las sociedades económicas en Navarra en la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Instituto Gerónimo de Uztariz* 6/7, Estella, Instituto Gerónimo de Uztariz, 1990, pp. 25-79; PABLO GUIJARRO SALVADOR, “Empresa de la Real Sociedad Tudelana de los Deseosos del Bien Público (Mateo González, 1779)”, en: *Cuadernos Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, núm. 2, Navarra, Universidad de Navarra, 2007. Disponible en (<http://www.unav.es/catedrapatrimonio/paginasinternas/pieza/emblematudela/default.html>). [Fecha de consulta: 16/05/2013].

<sup>24</sup> GUIJARRO SALVADOR, “El archivo del marquesado...”, cit.

<sup>25</sup> FRIGO, *El padre...*, cit., p. 12.

conquista novohispana a través del biógrafo de Hernán Cortés, la historia y los debates de la república romana, la filosofía aristotélica y la sabiduría bíblica. Podía citar hechos de la vida de los mártires y santos, de Moctezuma o de Mahoma, al tiempo que denostaba a Alfonso el Sabio y demostraba continuamente su admiración por Richelieu,

El valor de la Biblioteca de Familia del V Marqués radica en que se trata de una de las poquísimas obras de este tipo escritas en español, y aún más, se cuenta entre las más raras excepciones por la fecha tardía de su composición. Es muy probable que haya sido concebida en su juventud, siguiendo el modelo de la literatura para padres de familia, con la que sus primeros escritos muestran una inmensa semejanza, buscando rescatar los valores morales y la lógica económica que se estaba perdiendo en el XVIII. Las obras posteriores van mostrando su preocupación porque sus hijos y sus pares no pierdan de vista cuál era el *verdadero* sentido del buen gobierno de la casa y el patrimonio, esto es, el resguardo del orden divino y la salvación del alma.

## II.1. AMOR, AMISTAD Y BENEFICIO, LA TRINIDAD DEL BUEN GOBIERNO

Las *Máximas de buen gobierno* fueron escritas en un modo muy tradicional, al estilo del *Cinquecento* y dedicadas a la nobleza, “la flor que adorna el universo”<sup>26</sup>. Los dos primeros libros versan sobre la forma en que un padre de familia debe actuar con los demás nobles y circunvecinos, los deberes y regalos a los que estaban obligados y las ventajas que se pueden recoger de ellos. Según esta teoría del buen gobierno de la casa, la política se trataba de la gestión de las relaciones entre los padres de familia, ya que el ámbito natural de la autoridad del padre era la casa y el poder era fundamentalmente una cuestión doméstica.

La base de la comunidad política era la reunión de los padres de familia, que aunaban esfuerzos en pos de conseguir el bien de todo el grupo bajo su cuidado. Jean Bodin, en *Los seis libros de la República*, lo expresaba textualmente: “La segunda parte de la definición de República que hemos establecido hace referencia a la familia, que constituye la verdadera fuente y origen de toda República, así como su principal elemento”<sup>27</sup>. Esos padres representaban, exclusivamente, a las familias de distinción y mérito, cuya ejemplaridad se expresaba sobre todo, por las virtudes de éstos: si un padre de familia podía administrar su casa y mantener o aumentar su patrimonio, entonces estaba en condiciones de gobernar una ciudad o

<sup>26</sup> FRANCISCO MAGALLÓN, *Biblioteca de familia para las Máximas de gobierno doméstico y familiar. De una familia*, Tomo 1, p. 2.

<sup>27</sup> JEAN BODIN, *Los seis libros de la República*. (1576), Madrid, Editorial Tecnos, 2006.

un reino, ya que eso era posible sólo si se trataba de un varón virtuoso, cuya voluntad estaba gobernada por la prudencia y la discreción.

También en las postrimerías del siglo XVI, la obra de Juan Costa desarrollaba extensamente esos tres campos del buen gobierno<sup>28</sup>. Este tratado, expresado al estilo de diálogos platónicos clásicos, significativamente tuvo tres ediciones en menos de diez años, lo que revela su notable éxito: la primera en Pamplona en 1575, con el nombre de *El Ciudadano*; la segunda en Salamanca 1578, como *El regidor o ciudadano*; y finalmente en su Zaragoza natal, en 1584, como *Gobierno del ciudadano*. Dirigido a quienes quisieran desempeñar un oficio de la república o un lugar en la corte, desarrollaba largamente los valores, las virtudes y los ejemplos que deben seguir los padres de familia para gobernarse a sí mismos, a sus familias, criar bien sus hijos y ejercer cabalmente el regimiento. Así, la relación que podía establecerse entre el gobierno de la propia familia y el gobierno de la república era modélica: los padres de familia que debían cumplir la función de gobernar a la comunidad constituida por la unión de esos mismos padres, debían hacerlo con la misma responsabilidad y prudencia con la que regían sus propias casas.

La equiparación era válida no sólo para la gestión de las relaciones políticas de la casa, sino también para las materiales. Un punto central en el discurso oeconómico insistía en no confundir la buena administración del patrimonio (considerado un valor positivo) con el enriquecimiento (considerado un valor negativo), destacando nuevamente el valor de la prudencia. “La comparaison est un outil de connaissance et de reconnaissance rassurant qui rapporte l'inconnu au connu et introduit la familiarité où il y avait méfiance. La gestion, l'administration, l'enrichissement de la maison qui participe à l'utilité et au bonheur de l'ensemble de ses membres constituent le meilleur frein contre l'enrichissement individuel, cette chrématistique combattue tant par la sagesse antique que la pensée chrétienne de la justice. L'enrichissement monétaire du marchand étant à proprement parler contre-nature, quand celui de la famille, et celui de la république qui en découle, participent d'un ordre naturel et rationnel, comme nous l'avons vu”<sup>29</sup>.

La equiparación entre la política y la económica resaltaba la supremacía de la potestad paternal y la capacidad vinculante de algunos elementos propios de esa organización familiar, que podían fundar relaciones de obediencia firmes y duraderas, tal como lo hace un padre de familia a través del amor. De esa manera lo expresaba Castillo de Bovadilla, al proponer “Equiparase la Política a la Económica, que trata del gobierno de la casa, porque la familia bien regida es la verdadera imagen de la República, y la autoridad doméstica semejante a la autoridad

<sup>28</sup> JUAN COSTA, *Gobierno del Ciudadano*. Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1996. Edición, introducción y notas de Antonio Ubach Medina.

<sup>29</sup> ACQUIER, “La prose d'idées...”, cit., p. 9.

suprema”<sup>30</sup>. Durante los siglos XVI y XVII, concomitantemente se fue asociando progresivamente la figura del rey a la de padre y pastor de sus súbditos, encarnando, en la potestad absoluta, también la doméstica o económica, sobre la que no debía dar explicaciones ni someter sus decisiones a los mecanismos jurisdiccionales, ya que estaban fundadas en el amor paternal<sup>31</sup>.

El amor era el principal elemento de unidad, cohesión y respeto que estructuraba las relaciones de tutelaje y obediencia en el seno de la casa y la familia, en tanto el padre amado, el patrón amado y el marido amado son los únicos verdaderamente respetados y obedecidos. Pero además, un padre de familia debía ser respetado y obedecido, en primer lugar, por sus pares:

En vano solicitarás la estima común de tu conducta si no te hubieres granjeado el afecto general de tus convecinos, y mal podrás acertar en el manejo de los negocios civiles, si no fueses amado de aquellos sujetos de [los] que es preciso valerse para tratarlos: porque serán desechadas tus proposiciones aunque muy convenientes, interpretadas a mal tus intenciones aunque rectas, mal obedecidas tus órdenes aunque justas y útiles, despreciadas tus liberalidades aunque grandes y mal respetada tu persona aunque de elevado mérito<sup>32</sup>.

Esa doctrina tuvo su trascendencia también en los niveles más bajos de la disciplina social, tanto al interior de la casa como al exterior. El padre que castigaba a un hijo o a un criado para enderezar sus conductas, no lo hacía en abuso de su posición de autoridad sino como *fraternal corrección*. La imagen punitiva severa y de terribles castigos estaba sostenida por dos ideas concomitantes: por una parte, la del castigo ejemplar, y por otra, “lo que celebra Justo Lipsio en el modo de los castigos, y es que la pena llegue a pocos y el miedo a todos”<sup>33</sup>. Magallón ponía numerosos ejemplos de la corrección fraternal, tal el caso que “esta doctrina seguía el grande Duque de Alba Don Fernando en el Gobierno de su casa, quando habiendo visto un día a un paje suyo algo espigado en el cuarto de las damas, le

<sup>30</sup> JERÓNIMO CASTILLO DE BOVADILLA, *Política para corregidores y señores de vassallos, en tiempos de paz y de guerra y para jueces eclesiásticos y seglares, jueces de comisión, regidores, abogados y otros oficiales públicos*. (1597). Lib. III, Cap. VIII, n. 18, 2:121. publicado por G. Margarit, 1616, Digitalizado el 3 Abr 2012. Disponible en ([http://books.google.com.ar/books?id=TotQAAAacAAJ&dq=castillo+de+bovadilla=es&source=gbs\\_navlinks\\_s](http://books.google.com.ar/books?id=TotQAAAacAAJ&dq=castillo+de+bovadilla=es&source=gbs_navlinks_s)). [Fecha de consulta: 12/07/2012].

<sup>31</sup> Agüero, “Las categorías...”, cit., p. 51.

<sup>32</sup> FRANCISCO MAGALLÓN, *Máximas generales de buen gobierno. Biblioteca de familia para el Gobierno cabal de una familia. Libro segundo*. 1748. Capítulo 4: “Para que florezca el Gobierno y para que logres más útilmente la ejecución de tus máximas, deber hacerte amar de todos”, p. 48.

<sup>33</sup> MAGALLÓN, *Máximas...libro segundo*, cit., p. 119. Ver: ANTONIO MANUEL HESPANHA, “De Iustitia a Disciplina”, en ANTONIO MANUEL HESPANHA, *La gracia del derecho...*, cit. pp. 203-273.

dijo: andad y dezidle al Mayordomo que os cape ó os escape”<sup>34</sup>, señalando un castigo severísimo pero dándole a la vez la posibilidad de evadirlo sin que la dignidad de su casa y su autoridad se viesen afectadas<sup>35</sup>.

El amor era considerado el único medio que garantizaba el respeto y la fidelidad, que se conseguía con más facilidad si se contaba con el dinero suficiente como para hacer los regalos oportunos. “El primer medio para mantener el poder conveniente a tu autoridad es el dinero... para regalar el dinero, para contentar, para gastar con esplendor y liberalidad, conque se granjean amigos”<sup>36</sup>.

Así expresaba lo que tal vez era otro de los ejes, a los ojos del marqués, de la economía política, esto es la forma de realizar los gastos para lograr el mayor lustre de la familia. La buena economía, afirmaba, es saber hacer los regalos y presentes oportunos, necesarios para el lustre de una familia noble:

Hay gastos en una casa noble de los que se ve producto líquido, porque a los ojos avaros (que por lo general ignoran mucho de una verdadera economía) aparecen perdidos: pero en realidad es un error clásico esta condenación contra la mejor economía: que consiste en saber sembrar con prudencia, y esperar con cordura el tiempo de la cosecha<sup>37</sup>.

He aquí un saber fundamental dentro de una mentalidad antidoral, fundada en los intercambios naturalmente obligados de agradecimientos materiales, en tanto se trataba de la reciprocidad que regía las relaciones entre los vecinos, lo que era un eslabón fundamental en la creación de la cadena de vínculos y lealtades<sup>38</sup>. Por eso los gastos en reciprocidad y regalos brindaban una serie de ventajas, que, en palabras del propio marqués “daban las alianzas y los amigos”, y no se debían escatimar esfuerzos en pos de no descuidarlos.

Los Amigos entran como instrumentos muy principales y precisos de el

<sup>34</sup> MAGALLÓN, *Máximas... libro segundo*, cit., p. 175.

<sup>35</sup> Para el desarrollo de esta noción de disciplina como el poder del padre proyectado al exterior de la casa, ver: AGÜERO, *Castigar...*, cit.; “El príncipe ante el derecho en la cultura del *ius commune*”, 3. *Oeconomica*. El príncipe como padre”, en MARTA LORENTE y JESÚS VALLEJO (coords.), *Manual de Historia del Derecho*. Valencia, Tirant Lo Blanch, 2012, pp. 164-168; JESÚS VALLEJO, “Concepción de la policía”, en: MARTA LORENTE, (dir.) *La jurisdicción contencioso-administrativa en España. Una historia de sus orígenes*, Madrid, Consejo General del Poder Judicial, 2008, pp. 117-144.

<sup>36</sup> MAGALLÓN, *Máximas... libro segundo*, cit., pp. 136-138.

<sup>37</sup> MAGALLÓN, *Manual... para el padre de familia*, cit., p. 302.

<sup>38</sup> BARTOLOMÉ CLAVERO, *Antidora. Antropología católica de la economía moderna*, Milán, Giuffrè, 1990. ANTONIO MANUEL HESPANHA, “La economía de la gracia”, en ANTONIO MANUEL HESPANHA, *La gracia del derecho...*, cit.; GIOVANNI LEVI, “Reciprocidad mediterránea”, en *Tiempos Modernos*, 2002, pp. 1-29.

poder conveniente a un Padre de familia: si es verdad que el Amigo es otro yo, claro está, que el que tuviere más amigos tendrá más poder<sup>39</sup>.

El obsequio y el beneficio eran producto de conductas, como interpreta Clavero, motivadas por el amor y benéficas, lo que no impedía que terminasen generando “relaciones que resultasen reconocidamente remunerativas y socialmente obligadas”<sup>40</sup>. Se trataba de obligaciones morales que no eran para nada discrecionales sino que estaban estrictamente reguladas dentro de los vínculos recíprocos de la liberalidad y la gratitud.

Descontando que el padre debía ser amado por su esposa e hijos, las enseñanzas de los nobles insistía también en que el padre debía ser amado por sus criados, para que no lo traicionasen, al tiempo que obedecían solícitamente sus órdenes. Es notable la forma en que Magallón describe, a mediados del siglo XVIII, esa relación de amor entre el patrón y sus subordinados:

El servicio no es otra cosa que una esclavitud voluntaria, pues ninguno puede ser buen criado sino aquel que no tiene otra voluntad que la de su señor... nunca lograrás tener la [voluntad] de tus criados como conviene al decoro e interés de tu familia si primero no os tuvieres rendidos a tu amor, a cuyo imperio se rinde todo<sup>41</sup>.

Asimismo, el padre de familia debía ser amado por la plebe, de modo de ganarse su respeto “con un rayo de divinidad”, exhibiendo una vida perfectamente virtuosa, que al tiempo de generar admiración demostrase que no estaba a su alcance el imitarlo<sup>42</sup>.

Así, el buen gobierno de la casa, el objetivo fundamental de la economía, consistía en la esmerada formación de virtuosos padres de familia que administraban con prudencia, regalaban con liberalidad y mandaban con amor. He ahí la clave de la gestión de las relaciones políticas modernas, tal como estaban contenidas en el discurso de su literatura de cuño nobiliario, pero que tuvo una significativa trascendencia jurídica y que dio lugar a un tipo particular de constitución política. Su trascendencia no es menor, ya que asumiendo cabalmente la relación entre política y económica, tanto como la necesidad ineludible de un prestigio social y de la correcta administración doméstica para asumir funciones políticas, se puede ver que el mismo Estado moderno no existía como estructura burocrática independiente de las familias nobiliarias sino que era integrado por estos mismos padres de familia, como una extensión y reflejo a la vez de sus

<sup>39</sup> MAGALLÓN, *Máximas... libro segundo*, cit., p. 219.

<sup>40</sup> CLAVERO, *Antidora...*, cit., p. 98.

<sup>41</sup> MAGALLÓN, *Máximas... libro segundo*, cit., pp. 78-80.

<sup>42</sup> *Ídem*, pp. 100-101.



funciones políticas domésticas<sup>43</sup>.

## II.2. LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO.

El último estudio del marqués, compuesto en 1772, tiene un tono y una escritura diferentes a los de los libros anteriores. Escrito de corrido, casi sin citas, en los dos tomos del *Manual de Economía doméstica*, Magallón narraba su propia experiencia en la administración de las haciendas y de la casa familiar. Más cercano al concepto contemporáneo de *economía*, se presentaba asimismo como una necesidad de aclarar su verdadero sentido frente a lo que él consideraba una distorsión en las nuevas ideas paganas que se estaban difundiendo. Por esto, consideró primordial exponer el significado que siempre tuvo para los padres de familia, y que se debía mantener cristianamente para bien servir a Dios: “La economía doméstica no comprende solamente un mero ahorro, que podría acaso terminar en una sórdida avaricia. Es la virtud más brillante de una familia”<sup>44</sup>.

Se iniciaba con una invocación cristiana de casi veinte páginas, en la que el autor exaltaba la obligación de los padres de familia, de estudiar la tradición económica y los estudios realizados por los sabios al respecto, para lograr la felicidad de la familia y servir a Dios. Pero por otra parte, el marqués tenía un notable interés en aplicar los nuevos elementos del método en una materia tan tradicional como la doctrina de la casa, sobre todo en lo referido a la sistematización de los conocimientos. No cuestionaba los saberes antiguos sobre el buen orden de la familia sino que buscaba precisarlos “con razón y método”, integrando las nociones de utilidad e interés, es decir, remozando el viejo saber al entendimiento de fines del setecientos.

Quizás lo más interesante del Manual sea la explicación que Francisco Magallón brindó en el proemio, en donde explicaba la diferencia entre lo que a sus ojos era la verdadera economía y la falsa. Según el marqués, era la finalidad de la verdadera conducir al esplendor del linaje, en tanto consideraba como falsa economía, tanto al mero ahorro como a los gastos excesivos. Se puede entender este proemio como un diálogo entre las nuevas significaciones de economía y las viejas, desde las trascendentales a las más literales, porque desde principios de siglo se había comenzado a difundir un uso de “económico” como sinónimo de ahorrativo, de cuidadoso en el gasto<sup>45</sup>. También se estaba volviendo corriente la idea de lo

---

<sup>43</sup> CLAVERO, “Del estado...”, cit., p. 583. Ver también: GARRIGA, “Orden jurídico...”, cit.; HESPANHA, *Cultura jurídica europea...*, cit.

<sup>44</sup> MAGALLÓN, *Manual... padre de familia*, cit., p 4.

<sup>45</sup> BRUNNER, “La casa grande...”, cit., p 92.

fastuoso y ostentoso como sinónimo de elegancia y distinción, lo que era deplorado por el marqués. Si bien él mismo tuvo que trabajar duramente para mejorar la rentabilidad de su hacienda, para levantar de las ruinas y embellecer la construcción de sus casas, especialmente el castillo de Monteagudo, a pesar de ello mostraba un notable desprecio por la ostentación e instaba a sus hijos a alejarse de ella, ya que según su criterio tradicional, la economía no se trataba de producir riqueza sino de administrar el patrimonio con discreción y prudencia.

La tradición literaria insistía en este punto, de no confundir la sana economía con la crematística, ya que mientras ésta *sólo* se ocupaba de la producción de la riqueza, aquélla era un compendio de virtudes para la consolidación de la autoridad paternal, para la administración de los bienes de la familia y para el servicio a Dios.

Eso mismos valores era resaltados por Magallón dirigiéndose ya no a todos los padres de familia sino exclusivamente a sus hijos, casi íntimamente, en una carta sentida, de un padre preocupado profundamente por la vida y la salvación de su descendencia. Allí hacía explícita la pregunta que a lo largo de todo el *Manual* estuvo intentado responder: “¿cómo se podrá estudiar la economía, que es el principio de enriquecerse, sin amar las riquezas y perderse en ellas?”<sup>46</sup>. El tránsito histórico de un significado a otro generaba contradicciones de este tipo, de las que sólo era posible salir, según el marqués, apelando a los valores morales. Relacionados con el modo más tradicional de entender la economía, la virtud de la prudencia y la decencia eran principios ineludibles para zanjar las dificultades que se presentaran en torno a cómo realizar los gastos correctos para la familia aristocrática, sin comportarse de modo menesteroso ni buscando la vana ostentación: “...nuestro gasto lo debe reglar la prudencia, de suerte que *corresponda garbosa y lucidamente a nuestra clase en el país en que vivimos*, observando el ni más ni menos de la prudente decencia, sin tocar jamás la raya de la miseria, ni indecencia, antes declinando al esplendor y magnificencia”<sup>47</sup>.

Citaba a Aristóteles para justificar la necesidad de lucimiento de la nobleza, pero engarzándolo directamente con la ley de Dios:

Como dijo Aristóteles la nobleza es, o pide, una continuada abundancia: y es la razón, porque la nobleza pide claro esplendor, y este no puede hallarse entre la estropeada oscuridad de un menesteroso, y precisado de trampas y vilezas: aun por razón de cumplir los Padres de familia la Santa ley de Dios pedía David que no le diese Dios riqueza ni pobreza sino lo necesario a su manutención real y de su real casa<sup>48</sup>.

<sup>46</sup> MAGALLÓN, *Manual... padre de familia*, cit., p. 36.

<sup>47</sup> Ídem, p. 32.

<sup>48</sup> Ídem, p. 18.

El estudio divide los estados y ramos de la economía y cómo se debe organizar el tiempo para atender el gobierno de la familia, de las haciendas, de la casa y de sus bienes laterales. Consideraba como tarea del padre, el velar por el buen gobierno de la hacienda y el patrimonio; en tanto el buen cuidado de la casa como lugar de residencia del matrimonio, la atención de los alimentos, las ropas y las criadas, correspondía a la madre de familia. Por eso, el *Manual* del padre se complementaba con el *Manual de economía doméstica más directamente para la madre de familia, parte segunda de este asunto*, escrito en el mismo año de 1772. Si bien es notable este lugar para la madre de familia, no es en absoluto excepcional, ya que en general todos los tratados de economía doméstica le dedicaban por lo menos un título, aunque nuestro marqués compuso un libro de 291 páginas, como continuación de las 380 del manual para el padre de familia<sup>49</sup>.

En su *Manual* para el padre, Magallón aconsejaba la mejor manera de conservar y aumentar el patrimonio con propuestas para el mejor el cultivo de los olivares, la labor de viñas y la labranza, o indicando que el objetivo no era producir directamente sino arrendar las haciendas de la manera más beneficiosa posible. Ello se complementaba con varios capítulos acerca de las cobranzas de administradores, así como el método a seguir para llevar correctamente las cuentas y consejos para la mejor manera de lograr la “reducción de frutos a dinero”, minimizando las pérdidas.

Es notorio que el marqués no utilizara el término *comercio* en su estudio sobre la economía, y que el concepto utilizado en su lugar, la “reducción de los frutos a dinero”, haya estado relacionado con las ventas de los productos a cargo de los mismos padres de familia y señores de la tierra que, como en este caso, no las producían pero sí las recibían como pago de sus rentas, en una estructura social de base campesina:

Los frutos, de sus especies (por este país) son la de granos de trigo, cebada, alubias, el de vino, el de aceite, el de cáñamo y el de lanas, y que empieza a establecerse de sedas:

El manejo de estos ya es parte de la economía doméstica, porque graneros, bodegas y lonjas (donde se recogen y conservan para su mejor reducción a dinero) suelen ser oficinas sitas dentro de las casas; y hablando ya de estas oficinas, se empieza por ellas el gobierno de una casa en su parte económica... porque en ellas tiene más mano el Padre que la Madre de familias<sup>50</sup>.

El *Manual* para la madre de familia trataba, por su parte, del cuidado de la casa. Detallaba cómo debían observarse las cerraduras de la casa, los cuartos, el orden y la higiene, la vajilla, la ropa, las alhajas, el agua, las frutas, la cocina, las

<sup>49</sup> MAGALLÓN, *Manual... madre de familia*, cit.

<sup>50</sup> MAGALLÓN, *Manual... padre de familia*, cit., pp. 112-113.

labores, de las aves de corral y de la conservación de las carnes. Los últimos capítulos estaban referidos al modo de tratar a las criadas y las virtudes que debe guardar la madre de familia y los vicios de los que debía alejarse para cuidar el honor y no conducir a su familia a la ruina, con gastos innecesarios.

Dispuestos en ambos libros en un orden aparentemente caprichoso, entre estos capítulos se insertaban los relativos a los sirvientes y los criados: el número de ellos y la mejor manera de educarlos. Esto era uno de los temas por excelencia de la oeconomía propiamente dicha, entre las que la autoridad y la obligación sobre la servidumbre era una de las potestades reconocidas sobre la figura del padre de familia. El marqués no se refería a la fuerza de trabajo de la casa como trabajadores o empleados sino como sirvientes y criados, resaltando en primer lugar, la prudencia de no tener más de lo que sean necesarios y de hacerlos trabajar en lo que cada uno sea útil. Sin referirlo directamente, reprochaba a las anteriores administradoras de la hacienda el haber incrementado el número de criados sólo por ostentación, sin que eso tenga una relación con las tareas que se necesitaban en el campo o en la casa, multiplicando los sirvientes inútiles o sin trabajos asignados, lo que representaba un gasto irracional para la familia.

Vemos con esta obra propia de la segunda mitad del siglo XVIII, que la diferencia con la tradición literaria del *cinquecento* estaba dada por lo que se fue quitando al concepto de economía con relación a la administración del patrimonio, ya que manteniendo los contenidos propios de los saberes agrícolas, cada vez más buscaba entenderse como “llevar presupuesto”, acompañando, como señala Frigo, la mutación de una sociedad feudal anclada a la tierra a una nueva aristocracia citadina, que por un lado se esforzaba por imponer preceptos y normas éticas de conducta, asociadas a la “riqueza natural” de la producción doméstica y condenatorias de la usura, mientras que por otro se dedicaba materialmente a las actividades rentísticas, especulativas y financieras<sup>51</sup>.

### II.3. CASA NOBLE Y DIVINA PROVIDENCIA.

Los manuales se iniciaban con una dedicatoria a la primera familia cristiana, “María santísima y su santísimo esposo san Joseph, padres de la familia más justa y originalmente económica”, a los reyes y padres; y por una invocación “a Dios, cuya providencia gobierna con santísima sapientísima economía a todo el universo”<sup>52</sup>. Esa sola dedicatoria ya se nos presenta muy rica para notar que la

<sup>51</sup> FRIGO, *Il padre...*, cit., p. 172.

<sup>52</sup> MAGALLÓN, *Manual...padre de familia*, cit., p. 38.

noción de la vieja oeconomía, de raigambre aristotélica, había mutado para situarse dentro de la tradición cristiana, atendiendo a su origen en Dios y la sagrada familia. Esta adscripción no es propia del siglo XVIII sino que puede reconocerse desde finales del siglo XVI, momento en el que la Reforma probablemente haya constituido un hito en el tratamiento filosófico de la administración de las relaciones de la casa, ya que la teoría oeconomica fue una de las principales fuentes en las que abrevó el pensamiento protestante para encontrar las justificaciones morales de la autoridad y las formas conexas del derecho natural. Por otro lado, la contrarreforma inspiró la idea de la oeconomía cristiana, en la que la feliz gestión de la casa noble aparece como un instrumento para la salvación del alma, aunque también tuvo una vertiente más popular, al menos en territorio alemán, que devino en un tipo difundido de teología moral, acerca de la buena forma de llevar una casa y una familia<sup>53</sup>.

El marqués proponía una explicación cristiana de la economía, considerando la centralidad de la voluntad de Dios para todas las cosas, ya que lo que Él no dé a un hombre, no le será posible a éste conseguirlo sólo por el esfuerzo, considerando que los padres de familia eran, según esta idea, meros administradores de los bienes que la divina providencia quiso depositar en ellos, en tanto lo sustancial de la buena economía es que se trataba del vehículo propuesto por Dios para la salvación del alma<sup>54</sup>.

No se trataba solamente de negar el valor mundano de la sociedad nobiliaria sino que se operó una suerte de amalgama dentro de un nuevo cuadro conceptual y teórico, donde se ponía en primer lugar la salvación del alma y la vida devocional, pero sin renunciar a la definición de “la casa” como propia de una condición privilegiada, aunando en sí la riqueza, la propiedad de la tierra y los privilegios. Con esto, la iglesia avanzaba en dos objetivos: considerar a los valores cristianos por encima de la ética mundana, al tiempo que justificaba la desigualdad de condición y de status dentro de la sociedad, proponiéndola como un instrumento de la voluntad divina<sup>55</sup>. En esta línea se expresaba el marqués a fines del siglo XVIII:

La Divina Providencia: a la que debemos imitar en nuestra casa y familia, en lo sabio, en lo dulce, en lo abundante, con que distribuye todos estos bienes en este teatro del mundo a pobres, a ricos, a plebeyos, a los príncipes, a reyes, a cada uno según conviene... Porque la infinita sabiduría de este Altísimo Padre de todas las familias, v.s.a. con cada una de ellas y en todas ocasiones, con mismo peso y

---

<sup>53</sup> FRIGO, *Il padre...*, cit., p. 39. Frigo rescata, entre otras, las obras del siglo XVI de Francesco Tomassi, *Reggimento del padre di familia* y Silvano Razzi, *Della economica cristiana*, y para el siglo XVII, del jesuita Stefano Menochio, *L'economica christiana* y Otoardo Baviera, *Vero método della cristiana política ed económica*. DUVE, “Der blinde Fleck...”, cit., pp. 32-33.

<sup>54</sup> MAGALLÓN, *Manual... padre de familia*, cit., p. 3.

<sup>55</sup> FRIGO, *Il padre...*, cit., p. 41.

medida, sabia y justamente, y este debe ser el modelo de toda la sabiduría humana para obrar con acierto, según lo pidan las circunstancias según la sabia y justa prudencia<sup>56</sup>.

Francisco Magallón introdujo aquí otro elemento con trascendencia jurídica, propio de la mentalidad moderna, tal como era el concepto de equidad. La equidad era uno de los términos que completaban la idea de justicia; no se trataba de la igualdad sino de “dar a cada uno lo que le corresponde”; es decir, en una sociedad integrada por personas de calidades y status desiguales, si Dios daba la riqueza a los ricos y la pobreza a los pobres, estaba actuando con equidad al dar a cada uno lo suyo.

El estudio específico sobre el “Ramo de economía” en el Manual de Economía doméstica, se abría con una definición sobre qué es la economía. En ella expuso las virtudes de los padres de familia y la obligación de servir a Dios mediante una administración virtuosa de la casa. Esas virtudes eran fundamentalmente la prudencia, la templanza, la discreción; como bien señala Alonso Troncoso, una conciencia del deber y la autoexigencia de estirpe antigua, pagana, que acompañaba a la *areté*; pero sobre ellas, entre las virtudes que debían adornar el comportamiento de los padres de familia, se contaban las cristianas de la caridad y limosna. La suprema virtud de la caridad era propia de una noción conmutativa de justicia, destinada al tratamiento, por ejemplo, de los pobres (“de lo que os sobre, dad limosna”), pero también como parte de las potestades de un padre de familia al interior de su casa.

Amad la economía, porque Dios quiere que con ella lleguéis a ser limosneros, justos magníficos y munificientes [sic] con vuestros acreedores, con los pobres, con vuestros hijos, domésticos y próximos, con vuestra patria, con vuestro príncipe y nada para vosotros, sino a mayor honra y gloria de Dios<sup>57</sup>.

Así, la insistencia de los Manuales en los tópicos sobre la educación cristiana, vino a reforzar lo que el propio Magallón había planteado en los *Primeros elementos de la educación* para sus hijos, escrito en 1761. Allí resaltaba el valor de la conciencia del servicio a la Iglesia y a Dios a la que estaban obligados como Hijos de Familia y futuros padres, así como los buenos deseos y la piadosa virtud que debe rodear a la concepción, embarazo y lactación y no sólo a partir de que los infantes entren en una edad de entendimiento, sobre todo como una preparación espiritual y piadosa para la paternidad, en contraposición al pensamiento secular de quienes “toda la fuerza dan a la política y casi ninguna a la fe (porque la tienen

<sup>56</sup> MAGALLÓN, *Manual... padre de familia*, cit., p. 34.

<sup>57</sup> Ídem, p. 3.

sino muerta, amortiguada entre los embelesos caducos de la única política mundana)<sup>58</sup>.

Esta mixtura entre la filosofía aristotélica y la tradición cristiana dio el tono a buena parte de la tradición literaria de la oeconomía, en este caso ya con contenido religioso, que fue reduciendo el valor autónomo de la doctrina de la casa para devenir en una argumentación de valor trascendente, divino. La literatura para padres de familia fue incorporando, más o menos subrepticamente, un contenido contrarreformista, destinado a difundir una moral más estricta, para controlar e influir en la vida mundana y sus valores<sup>59</sup>.

### III. EPÍLOGO DEMORADO: LA PERSISTENCIA DE UNAS ESTRUCTURAS MENTALES

Uno de los datos más notorios de los manuscritos que integran la Biblioteca de Familia de Francisco Magallón y Magallón, V Marqués de San Adrián, es la fecha tardía de su composición: No se puede pasar por alto el hecho que él asumiera la tarea de escribir una obra sobre oeconomía y buen gobierno de la familia, un tema típicamente de la cultura del *cinquecento*, en las postrimerías del siglo XVIII. Se pueden sugerir diferentes móviles: el primero va de suyo que se trataba de la propia situación patrimonial y política de la casa Magallón, con lo que la biblioteca sería una especie de manual de procedimientos para no incurrir nuevamente en desastres, identificando, sobre todo a los Manuales, con la prudente administración de la hacienda y la casa. Pero si integramos estos libros a la tradición literaria a la que pertenecían, que los antecede y que el Marqués tomaba como modelo, podemos ver un proyecto intelectual que trascendía a lo material y a la propia biografía, para erigirse en una enconada defensa de un orden social trascendente, de esfera corporativa, de autoridad natural y de relaciones de gracia recíprocamente obligadas. Todo un conjunto de matrices, de nociones operativas y de lógicas relacionales de base religiosa, que podían integrarse en un solo espacio, el doméstico, en una sola persona, el padre de familia y en una sola área de conocimiento, la oeconomía. La Biblioteca de Magallón se vuelve así una puerta de ingreso a una estructura cultural con transcendencia política y jurídica, que al momento de la redacción de estos libros ya estaba perdiendo su capacidad estructurante. Precisamente por eso, el Marqués se esforzaba por demostrar lo profundo de su lógica, lo trascendente de sus fines y lo virtuoso de sus métodos. Por ello denostaba lo que él llamaba la política mundana, preocupada por la vida terrenal, el enriquecimiento, la vana ostentación y olvidada de lo que se podía

<sup>58</sup> MAGALLÓN, *Primeros elementos...*, cit., pp. 7-8.

<sup>59</sup> FRIGO, *El padre...*, cit., p. 40.

calificar como la gestión virtuosa de la providencia. Esta última era la que realmente otorgaba el lustre al linaje y la salvación al alma, ya que la prudente y discreta economía consistía en la conservación de la riqueza que la voluntad divina quiso depositar en los padres de familia, así como en la autoridad amorosa y la gestión liberal de las relaciones, que contenían la ética nobiliar que legitimaba el privilegio de la sangre.

La labor de la historiografía crítica de los últimos años, fue haciendo evidente una genealogía compleja de los conceptos modernos donde la oeconomía, como ciencia latamente familiar, fungía como el hilo principal de un entramado mayor, que daba forma a un diseño internamente equilibrado sobre una urdimbre católica y jerárquica de principios indisponibles.

Se trataba de un tipo de equilibrio político y social, de una estructura cultural definida y distinta, que se proyectaba a la sociedad a través de una instituciones plenamente civiles como la familia, el matrimonio y la servidumbre, la amistad y la gracia, sin dar lugar a un discurso de lo público independiente del ámbito que hoy podríamos considerar como privado. Así, comprendía el derecho, el gobierno y las relaciones políticas como precedidas y justificadas por la organización familiar y por eso tomaba el arte del buen gobierno de la casa como punto de partida, como modelo de gestión de la república y como condición necesaria para el padre que quiera acceder al gobierno de la ciudad o el reino. Esto determinaba a su vez la formación necesaria para que ese padre de familia pueda gobernar cabalmente el espacio mayor que estaba representado por la unión de esos mismos padres, asumiendo el gobierno de sí y el gobierno de su casa como garantías de su capacidad para el buen gobierno de la república.

La autoridad doméstica del padre sobre sus subordinados era asumida por el rey como modo de acción y como justificación de la capacidad de mandar, diseñando a su vez un vínculo de sujeción poderoso; en tanto el amor tenía una capacidad coercitiva que se fue diluyendo en el tránsito a los tiempos contemporáneos pero que en los siglos modernos no era sólo una legitimación teórica sino que tenía efectos concretos en las relaciones de obediencia. No sólo el amor sino también la amistad y el beneficio como relaciones por lo general, jerárquicas y socialmente obligadas, operaban como las reglas naturales del juego político y de dominio social.

Un punto que se evidencia en esta tradición literaria, que Magallón sostenía aún ya avanzado el siglo XVIII y que la historiografía más propiamente económica no ha abordado de manera suficiente, es la idea de la gestión patrimonial como conservación de la riqueza en virtud de una ética nobiliar. Se echa en falta todavía un análisis en clave oeconomica de la administración del patrimonio familiar referido a la casa y a la producción de las haciendas, a partir de los principios que asociaban liberalidad con gratitud, riqueza y providencia, caridad y equidad, economía y salvación; además de la aparente contradicción



entre un discurso antidoral de la virtud, profundamente moralizante, y un comportamiento corporativo cada vez más asociado a la especulación.

Los libros del Marqués muestran la extraordinaria estabilidad de un tipo de mentalidad de la vieja Europa, cimentada en la tradición bajomedieval, que se erigía sobre la relación entre derecho y religión, potestad doméstica y cultura jurisdiccional, gracia y beneficio, familia y trascendencia, que si bien a fines del siglo XVIII se estaba viendo sacudida en la desagregación de esas mismas relaciones, aún perduraba como una sensibilidad más o menos compartida a la que el Marqués apelaba, especialmente en sus hijos, preocupado tanto por la administración de la casa como por el servicio a Dios y la salvación de sus almas.